

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

La Asamblea de la Unión.—Nuestros lectores conocen ya los acuerdos tomados por la «Unión nacional de Maestros», en la Asamblea que acaban de celebrar.

Debemos al lector un juicio sintético de esa Asamblea y vamos a darlo en breves palabras y con toda imparcialidad.

La Asamblea ha producido verdadera sorpresa en Madrid, o por lo menos en nosotros y en las diferentes personas con quienes hemos hablado de ella.

Esta sorpresa ha nacido del gran número de delegados que han asistido a la Asamblea, y del total de Maestros representados, que según datos que figuran en el acta, pasan de diez mil.

Ha sorprendido, también, ver que entre los delegados existían algunos de las categorías del Magisterio superiores a las de 625 y 500 pesetas, lo cual revela que esta entidad extiende su campo de acción.

La «Unión nacional de Maestros», con esa Asamblea, ha demostrado una fuerza y una masa del Magisterio que no sospechábamos, mucho más, habida cuenta de que hace poco tiempo que se constituyó.

Los hechos obligan a reconocer que el Sr. La Puerta ha tenido un verdadero éxito, y que ha demostrado condiciones excelentes de organizador y de propagandista. El solo, desde un oscuro pueblecito de la provincia de Avila, luchando con la hostilidad o por lo menos con el desafecto, o la indiferencia de los elementos madrileños, ha producido un movimiento cuya importancia será inútil negar o desconocer.

Esa es la primera impresión de la Asamblea de la «Unión nacional» y la reproducimos con toda sinceridad.

Los acuerdos apreciados en conjunto, revelan en las cuestiones fundamentales cierta amplitud de criterio que debe ha-

cerse notar, por lo mismo que se temía la estrechez y la intransigencia.

El segundo acuerdo votado se refiere al aumento de plazas del Escalafón en todas las categorías del Magisterio y el último, en la declaración categórica de que la «Unión Nacional» ingresará en la «Asociación Nacional» cuando ésta amplíe sus moldes de tal suerte que éstos inspiren confianza de que han de producir en los elementos directivos una representación genuina de la clase.

Estos dos acuerdos están muy lejos de aquellas intransigencias que se habían esbozado en algunos elementos de la «Unión nacional» antes de la Asamblea.

De todo esto hay que congratularse sinceramente porque se demuestra que los antagonismos de la clase no son tan hondos como se cree, porque hay coincidencia fundamental en las aspiraciones, porque se viene a reconocer, de modo directo o indirecto, la importancia de la «Asociación Nacional», porque nadie rehúsa tomarla como base de una solidaridad íntima, mediante reformas en sus estatutos, y, consiguientemente, se abre el pecho a la esperanza de que cesen las discordias presentes.

Esa es la impresión que nos ha producido la Asamblea de la «Unión nacional», que ha sido para esta entidad un éxito y una consagración.

No entramos en la discusión de algunos acuerdos secundarios, ni en incidentes un tanto acalorados de los debates, porque eso es cosa corriente en todas las Asambleas, y no quitan importancia alguna a lo hecho, sino que le dan calor de humanidad y de vida.

El banquete final, con que se obsequió al Sr. Cemboraín España fué un acto de justicia, de solidaridad y de compañerismo.

Realmente el Sr. Cemboraín España ha estado sencillamente admirable, acudiendo solícito y cariñoso a la invitación de los Maestros, presidiendo sus sesiones de clausura, predicando la unión, formu-

lando. en suma, con su elevación de miras y su autoridad, juicios severos e inapelables sobre determinadas intransigencias que no es menester nombrar.

Un aplauso al querido Director de la Escuela Normal y la enhorabuena a los iniciadores, organizadores y asistentes a la Asamblea.

Y con esto queda consignada nuestra opinión sobre esa Asamblea.

A la Prensa profesional.—El «Faro del Magisterio» de Alicante, dice:

«La corrida de escalas nos demuestra la necesidad de conocer con exactitud el número de plazas que en cada categoría del escalafón debe haber, para que, ya que no se aumentan, no se disminuyan.»

«Si esperamos que oficialmente se nos digan, es posible que no lo sepan nuestros nietos. Somos nosotros, la Prensa profesional, los obligados a hacerlo.»

«El Faro» indicó el medio y dió el ejemplo. Si los colegas creen que hay otro mejor, díganlo y desde luego queda aceptado; en otro caso presten ese inmenso servicio a la causa del Magisterio y publiquen el número de Escuelas que en cada categoría había en 31 de diciembre de 1911.»

Varias veces hemos pedido esto que dice el estimado colega: que se averigüe el verdadero número exacto de plazas en cada categoría y no hemos sido complacidos porque representa no poco trabajo sobre el muchísimo que tiene la Sección de primera enseñanza. ¿Hay manera de averiguarlo por provincias? Pues estamos dispuestos a coadyuvar a lo que pide el colega, en la medida que nos sea posible.

La Asamblea.—Refiriéndose a la Asamblea de la «Unión Nacional», escribe «La Mañana»:

«La concurrencia es cada día más numerosa. Acude el profesorado primario de todas las regiones de España. Estos Maestros llevan la luz de la cultura y de los primeros elementos del saber a los pueblos rurales y a los más apartados confines de la patria. Bien merecen la protección decidida de los Gobiernos y de todo el Magisterio, especialmente del profesorado de Institutos, de Universidades y de Escuelas de enseñanzas superiores, que por su alta representación en las Cortes y en la formación de Ministerios están en el sagrado deber de favorecer con su valiosa influencia el progreso de la cultura fundamental que estos

Maestros representan, la que viene después a nutrir poderosamente las cátedras universitarias y los centros superiores del saber, pues como dijo el gran Bismarck: «De las Escuelas ínfimas donde se educa el pueblo, brotan las inteligencias y las voluntades superiores que gobiernan después los grandes Estados en todas sus manifestaciones, lo mismo en el orden político que en el económico y en el científico. La Escuela rural es la base de la cultura de un país. Los hombres sabios que brotan de los campos se encuentran por muchos cientos en la historia de la Humanidad.»

Suscribimos estas palabras.

De Mutualidades escolares.—De labios del Director general de Primera enseñanza y del Presidente Delegado del Instituto Nacional de Previsión hemos oído en los pasados días las mas halagüeñas frases acerca de las Mutualidades escolares.

Son muchas las Mutualidades creadas y muchísimos los imponentes que se van formando una pensión de retiro para la vejez o una dote infantil cobrable a los 25 años de edad.

El Gobierno, por su parte, está dispuesto a favorecer a los pequeños imponentes con bonificaciones especiales que acrecienten su caudal, que les estimulen al ahorro, que les ayuden a formar una pensión para proporcionarse sosiego y bienestar en los últimos años de la vida.

Los Maestros que quieran propagar entre los alumnos estas benéficas instituciones, convendría que repartieran entre ellos el Reglamento tipo, aprobado por el Instituto de Previsión, y que se vende a una peseta cada lote de 25 ejemplares.

Telegramas oportunos.—La Asociación de Maestros del partido de Valls (Tarragona), ha dirigido los siguientes telegramas:

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.—Madrid.

Reunida Asociación Maestros nacionales partido Valls, visto por última corrida escalas ser imposible ascenso categorías intermedias, suplica V. E. aumente plazas Escalafón categorías medias y superiores, y, además, modificación disposiciones vigentes sentido siguiente: Ascenso rigurosa antigüedad; traslado y permutas sin limitaciones por respeto sueldo personal, y jubilación regulada por mayor sueldo disfrutado durante dos años.—Presidente, *Raimundo Casas*.

Asamblea Maestros nacionales.—San Bernardo, 80.—Madrid.

Asociación Maestros nacionales partido Valls, visto por última corrida escalas ser imposible ascenso categorías intermedias, ruega Asamblea interese autoridades los siguientes extremos: Aumento plazas Escalafón categorías medias y superiores; ascenso por rigurosa antigüedad; traslado y permutas sin limitaciones por respeto sueldo personal, y jubilación regulada por el mayor sueldo disfrutado durante dos años.—Presidente, *Raimundo Casas*.

Estos telegramas son oportunos y encierran peticiones llenas de justicia.

Está ocurriendo lo que anunciamos desde que se empezó a aplicar el Escalafón: a saber, que los ascensos son muchísimo más lentos que antes.

Hace falta a toda costa aumentar las plazas en las categorías intermedias porque de otra manera será imposible la vida en el Magisterio.

Misa de aniversario.—El día 8 de este mes de enero cumple el aniversario del fallecimiento del que fué nuestro compañero y amigo, habilitado de los Maestros de Madrid, D. Enrique López Cerruti (q. e. p. d.).

Todas las misas que se celebren dicho día en la Iglesia parroquial de Santiago, de esta Corte, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

ANUARIO del MAESTRO

La Dirección general de primera enseñanza ha redactado unas amplias instrucciones que llevan fecha 20 de diciembre y que se han repartido a las Secciones administrativas, en los últimos días del mes pasado. Esas instrucciones, que afectan a las nóminas, a los pagos, a todo el personal del Magisterio, no se han publicado en la Gaceta, ni en el Boletín Oficial y van íntegras en el ANUARIO del MAESTRO, en el cual ocupan 40 páginas, con modelos. Es un documento interesantísimo para todos los Maestros y hace que el ANUARIO sea más indispensable aún que otros años, pues esas instrucciones han de aplicarse desde este mes.

Asociaciones de Maestros

La Nacional.—Con motivo de la reunión de los representantes de todas las Asociaciones inscritas en la «Nacional», de las cinco provincias del Distrito universitario de Valencia, para constituir «La Federación de las Asociaciones de Levante», se han cruzado entre aquel organismo constituido y la «Nacional», los siguientes telegramas:

«Valencia, 31 diciembre.—Urgente.—Comisión permanente Asociación nacional del Magisterio primario.—Constituida Federación Asociaciones Levante, acuerdan adhesión «Nacional», base prosperidades profesionales.—Albacete, Coloma; Alicante, Blanco; Castellón, Sánchez; Murcia, Martí Alpera; Valencia, Gozalbo».

El Presidente de la Comisión Permanente contesta a este expresivo telegrama con el siguiente:

«Comisión Permanente, nombre Nacional», saluda Federación de Levante; agradece acuerdo adhesión; saluda representantes.—*Aznar*».

Escuelas Normales.

Sin pulso.

Hace años, un político ilustre, ya fallecido, al ver la indiferencia con que el país recibía noticias de los desastres coloniales, con la mayor apatía decía que este era un país «sin pulso».

Esta frase gráfica se nos viene a la pluma al contemplar la pasividad del Profesorado de Escuelas Normales: somos un organismo sin pulso. No tenemos existencia colectiva ni damos muestra alguna de vida.

¿La demostración de ello? Cien hechos podríamos aducir, pero nos concretaremos a uno solamente; a lo dispuesto recientemente sobre cuestionarios de exámenes. ¿No se han enterado nuestros compañeros de Profesorado?

Pues entérense o recuérdense. Por un decreto de 23 de octubre último, se dispuso que en plazo de cuatro meses las Facultades universitarias de Madrid y Barcelona redactasen cuestionarios generales de asignaturas que habrían de regir en todas las demás, etc., etc., y al

ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1914.—768 páginas.—DOS PESETAS rústica.

mismo tiempo se encargaba a la Escuela Superior del Magisterio que los redactara para las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras.

El Profesorado de las demás Universidades reclamó de aquella postergación; el de Escuelas Normales, permaneció mudo.

Las reclamaciones universitarias han sido atendidas y por otro decreto de 19 de diciembre último se manda que esos cuestionarios los formen «las Juntas de Profesores de Facultades en todas las Universidades del Reino», pero en este nuevo decreto se deja subsistente lo que se refiere a las Escuelas Normales. ¿Y cómo no, si nadie ha formulado la menor objeción?

Queda, pues, ratificado el mandato de que sean los señores Profesores de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio quienes nos digan cual ha de ser el contenido y la extensión de las asignaturas en las Escuelas Normales y esa definición «servirá de norma a los respectivos Profesores en la formación de los programas para los exámenes de los alumnos».

En esta disposición, dictada sin duda con la mejor buena fé, hay una desconsideración colectiva al Profesorado de las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras.

Dada la amplia libertad de criterio que siempre se ha dado al Profesorado, si se quiere uniformar los cuestionarios no parece discreto, ni acertado, prescindir de la opinión y del juicio de los claustros de las Normales; porque no es discreto prescindir en absoluto de aquellos que han de dar las enseñanzas.

Para determinar concienzudamente lo que puede, y lo que debe enseñarse en las Normales, es menester conocer el personal que concurre a ellas, y esto solamente los Profesores de las mismas lo tienen experimentado.

Con todo el respeto y con toda la admiración que tenemos para el ilustre Profesorado de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio, hemos de recusarlo en esta función extemporánea que se le asigna; y lo recusamos porque ese Profesorado, no ha pisado, en su mayor parte, una Escuela Normal, y, consiguientemente, no conoce la altura media intelectual de los alumnos que concurren a estos Centros, ni su grado de preparación, ni lo que se les puede exigir, ni lo que ellos pueden dar. Y sin estos datos no están experimentadamente capacitados para resolver en ese arduo problema.

Pedimos, en cambio, que se consulte a las Juntas de Profesores de Escuelas Normales, que si no se quiere esto, para no rectificar otra vez, que se pidan por lo menos los programas usados en estas Escuelas y se tengan en cuenta por el Consejo de Instrucción pública para resolver el asunto.

Y pedimos al Profesorado de estas Escuelas que salga de su apatía, que tenga en cuenta la necesidad de manifestarse colectivamente, y de hacer valer en las esferas oficiales su influencia, su opinión, su existencia, en cuantos problemas afectan a la enseñanza Normal.

De otro modo, vamos a la anulación definitiva.

¿Qué opina sobre esto el digno y apático Profesorado de Escuelas Normales?

A.

Ecós del Magisterio

Una instancia y un enterado.

La Asociación de Carballino interesa del Sr. Director de *El Magisterio Español*, la inserción de la siguiente instancia y que juzgue imparcialmente si en ella existen conceptos irrespetuosos e inadecuados para la Dirección general, y si está expresamente ordenado si una colectividad societaria tiene que sujetarse al conducto ordinario.

Ilmo. Sr. Director general de primera enseñanza.

Ilmo. Sr: La Asociación de Maestros públicos del partido judicial de Carballino, provincia de Orense, y en su nombre y representación su Presidente y Secretario, a V. I. respetuosamente expone: Que según noticias extraoficiales, esa Dirección, para formar la relación provisional de 500 Maestros y Maestras a quienes corresponde ocupar las vacantes que oportunamente se produzcan en el antiguo sueldo de 625 pesetas; con arreglo al art. 22 del R. D. de 14 de marzo último, ha pedido a las Secciones administrativas de primera enseñanza, relación de los 20 Maestros y 20 Maestras más antiguos que figuran con sueldo inferior a 625, y con estos datos se ha publicado en la «Gaceta de Madrid» del 13 de agosto pasado, la relación provisional mencionada.

Y como la base de que se ha partido para su formación es completamente deficiente e inequitativa, ya que los 20 Maestros de una provincia pueden ser, y

en muchas lo son, más modernos en el concepto de antigüedad que los subsiguientes a los 20 de otras, resulta que la relación provisional no es de los 500 Maestros más antiguos de cada sexo de la Nación, sino de los 20 de cada provincia, postergándose ilegalmente a quienes por el único concepto de antigüedad que se ha tenido en cuenta les corresponde ocupar las vacantes de 625 pesetas que se asigna a otros más modernos.

Prueba indubitable de estas veraces afirmaciones la tiene V. I. con la postergación de dos de nuestros consocios por los motivos apuntados. Son los Sres. don Tomás Otero López, Maestro de Santa Comba en el Ayuntamiento de Maside, y D. Manuel Salcedo Gallardo, de Freás en el de Boborás con el sueldo de 550 pesetas que figuran en la «octava categoría antigua» con los números 11 y 16 de la misma, según consta en las relaciones publicadas en la «Gaceta de Madrid» de 9 de diciembre de 1911, mandadas formar por R. O. del mismo año, mes de abril y día 19. Tienen los Sres. Otero y Salcedo hasta el 31 de marzo de 1911, fecha en que la R. O. dicha mandó cerrar las consabidas relaciones publicadas, habida cuenta de la fecha de totalización de servicios en éstas, veintinueve años, ocho meses y trece días el Sr. Otero, y treinta años, dos meses y veinticinco días el Sr. Salcedo, debiendo, por tanto, figurar colocado éste en la relación, después de D. Antonio Almarza García, que tiene el número 329, y el Sr. Otero inmediatamente de D. Julián Campsaullinas Cufi, núm. 341. Y ni siquiera figuran en la relación publicada.

Además, nuestros consocios, en el Escalafón de la octava categoría, tienen dentro de su provincia, el número 11 el señor Otero, y el 16 el Sr. Gallardo, atendiendo a los servicios en la categoría, una razón más, si la categoría fuera el punto de partida, para ascender antes que el núm. 35 de ésta, D. José López Cerdeira que en las relaciones provisionales para el ascenso tiene el núm. 15, si bien como servicios totales cuenta más que los Sres. Otero y Gallardo, demostrando con esto que la computación se hizo sobre la base de antigüedad total.

Por tanto a nuestros referidos consocios Otero y Gallardo les corresponde figurar en la relación provisional publicada y en el lugar que queda ya dicho, cuya justificación se comprueba con los datos oficiales que posee la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio.

Por lo expuesto a V. I. suplica:

1.º Que se modifique la relación provisional publicada en la «Gaceta de Madrid» del 13 de agosto del actual año, sobre la base de los 500 Maestros antiguos de la Nación.

2.º Que se incluya en dicha relación a los Sres. D. Tomás Otero López y don Manuel Salcedo Gallardo, Maestros de Santa Comba y Freás en los Ayuntamientos de Maside y Boborás, del partido judicial de Carballino en esta provincia de Orense, respectivamente.—Carballino, 113 noviembre de 1913.—El Presidente, *Francisco Suárez de Santiago*.—El Secretario, *José María González*.

La Dirección resolvió, según comunicación de la Sección administrativa de Orense, lo siguiente: «Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Dirección general de primera enseñanza.—Sección primera.—Enterado y pase a la Sección administrativa de primera enseñanza de Orense para que advierta a los consocios que firman la presente instancia que en lo sucesivo se dirijan a la Superioridad en términos respetuosos y adecuados y que cumplan las disposiciones vigentes cursando sus quejas o solicitudes por el conducto debido».

Y ahí tiene el Presidente de «La Unión de Maestros», Sr. de la Puerta, un dato para la defensa de los Maestros de 500, que seguramente le pasó desapercibido.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta»

Enero 3.—Real decreto disponiendo que cese en el cargo de Inspector general de Primera enseñanza, D. Benedicto Antequera.

—Otro nombrando Inspector general de primera enseñanza a D. Enrique Herrera Moll.

Enero 4.—Real orden disponiendo se concedan bonificaciones sociales de 40 pesetas a las Mutualidades escolares que se mencionan, por haber efectuado sus socios imposiciones en el Instituto Nacional de Previsión durante el año 1912.

—Otra ídem íd. íd. de 25 pesetas a las Mutualidades que se indican en las relaciones que se publican por haber cumplido sus fundadores las condiciones reglamentarias.

—Otra concediendo a 311 escolares afiliados a diversas Mutualidades oficiales de España que en el año 1912 han efectuado imposiciones en el Instituto Na-

cional de Previsión, una bonificación igual a la cantidad ingresada en sus respectivas libretas de pensión de retiro siempre que dicha cantidad no exceda de tres pesetas.

—Otra disponiendo se inscriban en el Registro de Mutualidades escolares a que se refieren los artículos 30 y 31 del Reglamento de 11 de mayo de 1912, las Mutualidades que se mencionan en la relación que se publica.

Enero 5. Subsecretaría.—Disponiendo se libre a D. Roberto Laplaza y Muncig, Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, la cantidad de 500 pesetas en concepto de premio extraordinario por servicios prestados a la enseñanza.

—Nombrando, en virtud de permuta, Catedrático numerario de Procedimientos judiciales y Práctica forense de la Universidad de Oviedo a D. Melquiades Alvarez González, y Catedrático numerario de Instituciones de Derecho romano de la citada Universidad, a D. Manuel Miguel Traviesas.

—Nombrando Catedrático numerario de Física general de la Universidad de Santiago a D. Jerónimo Vecino y Varona.

—Idem íd. íd. de Mineralogía y Botánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca a D. Abelardo Bartolomé y del Cerro.

—Declarando desiertas las oposiciones anunciadas para proveer la Cátedra de Mineralogía y Botánica, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

—Ascensos y nombramientos de personal subalterno dependiente de este Ministerio.

—Anunciando que dentro del término legal se han presentado las instancias de los aspirantes que se mencionan para tomar parte en las oposiciones anunciadas para proveer dos plazas de Auxiliar numerario del sexto grupo de la Facultad de Medicina de Granada.

—Real orden nombrando Profesor numerario de Escuela Normal de Maestros Profesor de Pedagogía del Instituto de Guadalajara a D. Felipe Ortega Somolinos.

—Otra nombrando en virtud de concurso, Catedrático de Historia Natural y Fisiología e Higiene del Instituto de Baleares a D. Ramón Sobrino Bahigas.

—Otra disponiendo se adquieran con destino al Museo de Artes Moderno los dos cuadros titulados «Cabeza de niño» y «Autorretrato con sombrero», por los cuales su autor, D. Ignacio Pinazo, ob-

tuvo la medalla de honor en la Exposición Nacional de Pintura, Escultura y Arquitectura de 1912.

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.—Lista de los señores Académicos de número que tienen derecho a voto para la elección de un Senador por esta Real Academia.

11 DICIEMBRE.—R. O.,

resolviendo instancia de D. Agustín Navinés Comaderán solicitando se dé por terminada la licencia de dos años que le fué concedida por motivos de salud, y se le reponga en la Escuela de Tordera (Barcelona), que desempeñaba antes de disfrutar la referida licencia.

En el expediente promovido por el Maestro que fué de Tordera (Barcelona), D. Agustín Navinés Comaderán, solicitando se dé por terminada la licencia que por dos años le fué concedida por motivos de salud, y se le reponga en la misma Escuela que desempeñaba,

S. M. el Rey (q. D. g.), oído el Consejo de Instrucción pública, ha resuelto que, teniendo el interesado reconocido el derecho al reingreso, y estando vacante la plaza que solicita, sin que se lesione, por tanto, ningún derecho de tercero, se acceda a lo solicitado por D. Agustín Navinés.

De Real orden lo digo etc.—Madrid, 11 de diciembre de 1913.—*Bergamín.*

(Gaceta 1.º enero).

15 DICIEMBRE.—O.,

disponiendo se acredite la toma de posesión del Maestro D. Juan Losa y Herranz con fecha 1.º de septiembre del año próximo pasado.

Visto el expediente instruido con motivo de la fecha posesoria que corresponde consignar al Maestro D. Juan Losa y Herranz:

Resultando comprobado que el Maestro D. Juan Losa se presentó a tomar posesión el día 1.º de septiembre último, previo expediente de rehabilitación que tuvo que instruirse por haber estado enfermo el Sr. Losa durante el plazo posesorio anterior:

Considerando que la posesión arranca desde la presentación del interesado, y que es independiente del cese en la antigua categoría,

Esta Dirección general ha resuelto que se acredite la posesión al Sr. Losa con fecha 1.º de septiembre último.

Lo digo a usted etc.—Madrid, 15 de diciembre de 1913.—*Bullón.*

(Gaceta 2 enero).

15 DICIEMBRE.—O.,

desestimando el recurso interpuesto por el Maestro D. José Miranda García contra acuerdo de la Junta provincial relativo al escalafón de aumento gradual de sueldo.

Visto el recurso interpuesto por el Maestro D. José Miranda García, contra acuerdo de la Junta provincial relativo al escalafón de aumento gradual de sueldo:

Resultando que D. José Miranda con motivo del escalafón del bienio, 909 a 910, quedó en expectación de destino para ocupar en la primera clase la primera vacante por mérito que aceptó el acuerdo de la Junta, y que ahora, al declararse definitivo el escalafón de 1911-1912, pide una vacante de la segunda clase y ser excluido de la cuarta:

Considerando que el propio interesado acató el acuerdo de la Junta de 1910, que la vacante de mérito en la primera categoría no se ha producido desde entonces, y que al recurrir al escalafón provisional del último bienio no alegó derecho a ser incluido en la segunda clase por mérito, teniendo en cuenta que falta razón para recurrir un acuerdo que previamente no fué protestado,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar el recurso interpuesto por don José Miranda.

Lo digo a usted etc.—Madrid, 15 de diciembre de 1913.—*Bullón.*

(Gaceta 2 enero).

18 DICIEMBRE.—O.,

complementaria de la del 12 de diciembre próximo pasado, sobre rectificaciones de ascensos de Maestros a 1.000 pesetas de sueldo.

Como complemento a la orden del día 12 del corriente, «Gaceta» de hoy, sobre rectificación de los ascensos a 1.000 pesetas, y con motivo de otros partes cursados por varias Secciones de primera enseñanza,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que se expidan los oportunos títulos administrativos de 1.000 pesetas de sueldo a los Maestros que figuran con los números 2, 128, 242, 435, 475, 495 y 496 en la relación publicada en la «Gaceta» de 13 de noviembre último, y a las Maestras que tienen los números 26, 45, 221 y 392 en la publicada en la «Gaceta» del día 23 del mismo mes, todos los cuales han acreditado las respectivas fechas de nacimiento.

2.º Que el Maestro número 345 de la citada relación se llama D. Félix Jiménez Mateo, en vez de Félix Jiménez Rodríguez.

3.º Que se anule el nombramiento y título al Maestro que figura el penúltimo de los sustituidos en la citada «Gaceta» de 13 de noviembre, D. Santiago Aguilera Fresno, por no tener en 625 más servicios que 17 años, 9 meses y 20 días, según comunicación de la Sección de Madrid, la cual consignó equivocadamente a dicho Maestro en la relación que sirvió de base al Escalafón 27, 6, 22 como servicios en la antigua categoría de 625.

4.º Que se anule así mismo el nombramiento y título expedido a la Maestra que figura con el número 113 en la relación publicada en la «Gaceta» de 23 de noviembre, doña Dolores Comes Roso, la cual cesó por clasificación en la fecha de 31 de enero, cuyo dato ha omitido la Sección de Castellón, habiéndolo hoy participado el Rectorado de Valencia.

5.º Que en sustitución del Maestro y Maestra anteriores asciendan con los mismos derechos establecidos en las órdenes de 28 octubre y 14 de noviembre últimos D. Francisco Pardal Hersa número 5.106 del escalafón, a quien corresponde figurar inmediatamente detrás del Sr. Peña Cantón, y doña Eladia San Martín y Andrés, número del escalafón 5.220, que debe formar a continuación de la señora Cirujano, expidiéndoseles desde luego los oportunos títulos administrativos.

Lo digo a V. S. etc.—Madrid, 18 de diciembre de 1913.—*Bullón.*

(Gaceta 2 enero).

19 DICIEMBRE.—O.,

desestimando instancias de los Maestros D. Gervasio Ortega, D. José María Iborra y D. Antonio Hernández, solicitando el ascenso a 1.000 pesetas.

Vistas las instancias de D. Gervasio Ortega Aylagas, D. José María Iborra Sánchez y D. Antonio Hernández Terradillos, solicitando el ascenso a 1.000 pesetas, con motivo de las relaciones publicadas en las «Gacetas» de 13 y 23 de noviembre último, y fundándose en los servicios que tienen prestado en la categoría antigua de 625 pesetas:

Resultando que los dos primeros figuran como Maestros sustituidos en el escalafón de 625, sin tiempo alguno de servicios; que figuran en la misma forma en las relaciones remitidas en 1912 por

las Secciones administrativas de primera enseñanza de Burgos y Alicante; que no reclamaron al rectificarse el escalafón de 625 ni al publicarse las relaciones provisionales de los ascendidos a 1.000 pesetas; que los Jefes de las Secciones de Burgos y Alicante han seguido el mismo procedimiento que los interesados, y que el Sr. Iborra ni siquiera acompaña su hoja de servicios:

Resultando que D. Antonio Hernández Terradillos no figura en la relación elevada por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Salamanca, de fecha 1.º de julio de 1912; que no figura, por tanto, en el escalafón ni en el parte de diligencias de la Sección de Salamanca, y que ni esta Sección ni el interesado han manifestado el hecho al publicarse las relaciones provisionales.

Considerando que la situación de estos Maestros no está definida en el escalafón por abandono de los propios interesados y de las Secciones, y que el escalafón fué rectificado y declarado firme por Real orden de 15 de julio último:

Considerando que no es éste momento adecuado para alegar derechos, con perjuicio de los que asisten a aquellos Maestros que cumplieron las disposiciones vigentes,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar las tres solicitudes, sin perjuicio de que los interesados y las respectivas Secciones cumplan lo prevenido a los efectos de inclusión en el escalafón del antiguo sueldo de 625 pesetas.

Lo digo a usted etc.—Madrid, 19 de diciembre de 1913.—Bullón.

(Gaceta 2 enero).

24 DICIEMBRE.—O.,

disponiendo que en los concursillos para la provisión de Escuelas dentro de la misma localidad, no se considere de abono a los Auxiliares desdoblados el tiempo anterior a la fecha de su conversión en Maestros independientes.

Vistas las consultas formuladas acerca de la interpretación que debe darse a la Real orden de 4 de los corrientes en lo referente al cómputo de antigüedad de los Auxiliares desdoblados en los concursillos para la provisión de Escuelas dentro de la misma localidad.

Esta Dirección general, teniendo en cuenta que a' incluir a dichos ex Auxiliares entre los Maestros con derecho a figurar en los mencionados concursillos, no se hace otra cosa que reconocer a estos efectos su situación de Maestros in-

dependientes, y que no pudiendo gozar de estos beneficios cuando todavía eran Auxiliares, no debe abonárseles para el cómputo de antigüedad el tiempo que sirvieron en esta situación, ha resuelto, para que se tenga en cuenta en cuantos casos puedan presentarse, declarar que, en los concursillos de referencia, no deben considerarse de abono a los Auxiliares desdoblados el tiempo anterior a la fecha de su conversión en Maestros independientes.

Lo digo a V. S. etc.—Madrid, 24 de diciembre de 1913.—Bullón.

(Gaceta 2 enero).

27 DICIEMBRE.—R. O.,

disponiendo se concedan bonificaciones sociales de 40 pesetas a las Mutualidades escolares que se mencionan, por haber efectuado sus socios imposiciones en el Instituto Nacional de Previsión durante el año 1912.

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el informe de la Comisión Nacional de la Mutualidad escolar y con lo preceptuado en el artículo 26 del Reglamento de 11 de mayo de 1912, se ha servido disponer que se conceda una bonificación social de 40 pesetas a las mutualidades La Educadora Bailén, Juan de Austria y Mutualidad y Caja escolar de Ahorros por haber efectuado sus socios imposiciones en el Instituto de Nacional de Previsión durante el año 1912.

De Real orden, etc.—Madrid, 27 de diciembre de 1913.—Bergamín.

(Gaceta 4 enero).

27 DICIEMBRE.—R. O.,

disponiendo se concedan bonificaciones sociales de 25 pesetas a las Mutualidades que se indican en las relaciones que se publican por haber cumplido sus fundadores las condiciones reglamentarias.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se conceda una bonificación social de 25 pesetas a cada una de las Mutualidades escolares que se expresan en la adjunta relación por haber cumplido sus fundadores las condiciones reglamentarias.

De Real orden, etc.—Madrid, 27 de diciembre de 1913.—Bergamín.

Relación de Mutualidades escolares a las que se concede una bonificación social de 25 pesetas.

Niñas de Atienza, fundada por Aquilina María Morterero, Atienza Guadalupe; Niños de Atienza, Isidro Alma-

zán, ídem. íd.; Lanciego, Pablo del Carmen Aguilar, Lanciego, Alava; García Jiménez, María Remedios Jiménez, Tercel; La Mutual Acrimontense, Benito Bagés, Agramunt, Lérida; San José de Nogueira, Manuel Abades Barreiro, Nogueira de Ramuin, Orense; Purísima Concepción, Encarnación Tagüeña, Madrid; De la Encarnación, Encarnación Lacoste, ídem; La Patria, Francisca Gil, ídem; De Garcilaso, María del Rosario Garrido, ídem.

Chamberí, fundada por María Clotilde Morales, Madrid; Alfonso XIII (Cuervo), Felisa Cuervo, ídem; Previsoras del Porvenir, Rafaela Ruiz Ochoa, íd. Santa Inés, Zoila Alonso Sánchez, ídem; Solidaridad Infantil, Matilde Arribas, ídem; Virgen de la Mayor, Francisca Zúñiga, ídem; San Miguel, Valentín Fernández, ídem; Alfonso XIII (Rodrigo), Vicente Rodrigo, ídem; San Lorenzo, José Herrero, ídem; Reina Victoria, Domingo Cuartero, ídem.

San José, fundada por José Xandri Pich, Madrid; Bailén, Luisa Bello, ídem; Tablones, Antonio Roldán, Tablones, Granada; La Esperanza, José Torrent, Darnajus, Gerona; La Fe, Angeles Casademont, ídem íd.; Salvador, Perfecto S. Fernández, Cadalso de Gata, Cáceres; Chite Talará Mondújar, Eduardo Rodríguez, Chite, Granada; Perseverancia y Moralidad, Ciriaco Virseda, Carbonero el Mayor, Segovia; Fraternidad, Aniceta Irulegui, ídem íd.; Fröbel, María Isabela Santos, ídem íd.

Protección Mirafloreña, fundada por Jerónimo Sastre, Miraflores de la Sierra, Madrid; Jovellanos, Germán García, Cáceres; La Previsora, María Jiménez, ídem; Zamorana, José Campos Miguélez, Zamora; Zamorana (Segunda Sección), Augusto Garza Feijoó, ídem; San Servando y San Germán, Pedro J. González, San Fernando, Cádiz; Soneja, Cándido J. Aguilar, Soneja, Castellón; Nuestra Señora de los Remedios, Mariano Muñoz, Málaga; Arzobispo Mayoral, José María Bruñó Masip, Valencia. (Gaceta 4 enero).

27 DICIEMBRE.—R. O.,

concediendo a 311 escolares afiliados a diversas Mutualidades oficiales de España que en el año 1912 han efectuado imposiciones en el Instituto Nacional de Previsión una bonificación igual a la cantidad ingresada en sus respectivas libretas de pensión de retiro siempre que dicha cantidad no exceda de tres pesetas.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido

disponer que se conceda a los 311 escolares afiliados a diversas Mutualidades oficiales de España que en el año 1912 han efectuado imposiciones en el Instituto Nacional de Previsión una bonificación igual a la cantidad ingresada en sus respectivas libretas de pensión de retiro, siempre que dicha cantidad no exceda de tres pesetas.

De Real orden etc.—Madrid, 27 de diciembre de 1913.—Bergamín.

Relación de Mutualidades escolares que deben inscribirse en el Registro especial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Purísima Concepción, fundada por Encarnación Tagüeña, Madrid; De la Encarnación, Encarnación Lacoste, ídem; La Patria, Francisca Gil, ídem; De Garcilaso, María Rosario Garrido, ídem; Chamberí, María Clotilde Morales, ídem; Alfonso XIII (Cuervo), Felisa Cuervo, ídem; Previsoras del Porvenir, Rafaela Ruiz Ochoa, ídem; Santa Inés, Zoila Alonso Sánchez, ídem; Solidaridad Infantil, Matilde Arribas, ídem; Virgen de la Mayor, Francisco Zúñiga, ídem.

San Miguel, fundada por Valentín Fernández, Madrid; Alfonso XIII (Rodrigo), Vicente Rodrigo, ídem; San Lorenzo, José Herrero, ídem; Reina Victoria, Domingo Cuartero, ídem; San José, José Xandri Pich, ídem; Bailén, Fructuoso Adot, ídem; Bailén, Luisa Bello, ídem; Juan de Austria, Vicente Castro Legua, ídem; Tablones, Antonio Roldán, Tablones, Granada.

La Espeñanza, fundada por José Torrent, Darnajus, Gerona; La Fe, Angeles Casademont, ídem íd.; Salvador, Perfecto S. Fernández, Cadalso de Gata, Cáceres; Mutualidad y Caja escolar de Ahorros, Walda Lucenqui, Badajoz; Chite Talará Mondújar, Eduardo Rodríguez, Chite, Granada; Perseverancia y Moralidad, Ciriaco Virseda, Carbonero Mayor, Segovia, Fraternidad, Aniceta Irulegui, ídem íd.; Fröbel, María Isabela Santos, ídem íd.; Protección Mirafloreña, Jerónimo Sastre, Miraflores de la Sierra, Madrid.

Jovellanos, fundada por Germán García, Cáceres; La Previsora, María Jiménez, ídem; Zamorana, José Campos Miguélez, Zamora; Zamorana (2.ª Sección), Augusto Garza, ídem; San Servando y San Germán, Pedro J. González, San Fernando, Cádiz; Soneja, Cándido J. Aguilar, Soneja, Castellón; Nuestra Señora de los Remedios, Mariano Muñoz, Málaga; Arzobispo Mayoral, José María Bruñó Masip, Valencia.

(Gaceta 4 enero).

OPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Terminado el plazo de la convocatoria de oposiciones a Escuelas nacionales, en turno restringido, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» de 18 de noviembre último, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de 3 de junio de 1910, se publica a continuación la relación de los Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en los ejercicios correspondientes.

Maestros

D. José Bejarano, Domingo Beltrán, Juan Benocarra, Enrique Blanco, Francisco Caballero, Matías Cabrillas, Vicente Cascos, Fulgencio Carmona, José Casado, Apolinar Coronado.

Manuel Cumplido, Francisco Escudero, Cecilio Espejo, Manuel Espinosa, Francisco Fernández, Benjamín Fernández, Pedro Galván, Francisco García, Calixto Gelo.

Cándido González, José González, Manuel Granado, Santiago Heras, Juan José Jiménez, José Jurado, Juan Bautista Leiva, Vicente López, Taciano López, Luis Lupiáñez.

Antonio Maillo, Vicente Miret, José Morido, José de Pablo, Francisco de A. Pérez, Joaquín Ruiz, Plácido de San José, Francisco Sánchez, José Romero, Juan de Torres.

Maestras

Doña Juana Alcántara, María Ignacia Bargiela, Dolores Calvo, Ana Teresa Candón, Dolores Cánovas, Luisa Carrasco, María G. Colchero, Teresa Fernández, Antonia Fernández, Ignacia Galván, Carmen Gallego.

Francisca V. González, Carmen Guri, Soledad Montagut, Josefa Morillo Rodríguez, Mencía Navarro, María de la Natividad Navarro, Manuela Polo, Rafaela Bomero, Encarnación Ruiz, María Luisa Vaquero, Alejandrina Vivanco, Josefa Zambrano.

Lo que se hace público a los efectos del citado artículo 10 del Reglamento de 3 de junio de 1910, advirtiendo a los opositores a quienes falta la hoja de servicios, la obligación de presentar dicho documento antes de dar comienzo a los ejercicios.

Sevilla, 31 de diciembre de 1913.—El Rector, *Francisco Pagés*.

(Gaceta 4 enero).

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Oposiciones a Escuelas de niñas (turno libre) de este Distrito universitario

Las señoras opositoras relacionadas en la «Gaceta» de 12 del actual, se servirán concurrir a las catorce horas del día siguiente, transcurridos los quince del de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», a la Escuela nacional del grupo del Buen Pastor, de esta ciudad, para dar comienzo a los ejercicios de oposición; advirtiendo que las señoras opositoras que se expresan a continuación, deberán completar sus respectivos expedientes antes de dar comienzo a los ejercicios, pues de lo contrario serán excluidas perdiendo todo derecho que aquéllas les conceden:

Doña Bernarda Eguiguren, Rosina J. Bengra, Luisa Ibáñez, María de los Angeles Rivas, Enriqueta Llerén, Rafaela Quirant, Flora Rubio, María del Carmen Minguillón, Antonia Conejero.

Antonia Goyenechoa, Plácida Antolín, María D. Franco, Epifania Almonacid, Carmen Rebull, Pilar Jiménez, Gregoria Reyes, Pilar Añaños, Prudenciana de la Peña, Mercedes Serrano, Felisa Arambillet, Eduarda Lorea, Teresa Serrano, María Morlán, María de las Mercedes Marqués, Aurea Pérez, Rafaela Laborda, María del Pilar Salvo, Josefina Faulo, Asunción Alpuente, María Esteban, Cinta P. Llarena, Cayetana Cativiela, María del Pilar González, Anisia Ibáñez, María Folcadel, Josefa Folcadel, Tránsito López, Engracia Molinero, Eladia Romero, Sabina Puebla de Ros, Carmen Ruiz, Basilisa Abadías.

María de las Mercedes Puente, Francisca Ereza, Pilar Carnicer, Angela Cortés, Angela Ruiz, Juana Larraya, Luisa Estévez, Concepción Mor y Concepción Regales.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1913.—El Presidente, *Hipólito Fairén*.

(Gaceta 5 enero).

Dirección General de Primera enseñanza.

Esta Dirección general anuncia para su provisión, por concurso de traslado, la plaza de Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Albacete, dotada con el sueldo anual de 2.750 pesetas.

Podrán tomar parte en este concurso los Jefes de Sección que desempeñan plazas de igual categoría, los cuales deberán presentar sus instancias documentada en el improrrogable término de ocho

días, a contar de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Madrid, 18 de diciembre de 1913.—
Bullón.

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Disponiendo que la Maestra del Barrio de Avila, doña Anastasia Rosellón, sea trasladada por incompatibilidad del vecindario y autoridades locales de dicha población, a la de Zarza la Mayor (Cáceres).

—Se autoriza a los Maestros de las Escuelas nacionales de Barcelona, don Antolín Monroy y doña Rosa Sansat, para que puedan prestar sus servicios en las del Bosque, continuando con sus derechos actuales en el Escalafón y percibiendo sus haberes en igual forma que hasta la fecha.

—Se nombran Maestros sustitutos, de la Escuela de Alguedroches (Guadalajara) a D. Juan Pablo Alonso; de la de niñas de Ronda (Málaga), a doña Patrocinio Ibáñez, y de la de Huesca a doña María del Carmen Vidal.

—Han sido nombrados por permuta, D. Rafael Colom, Maestro de Buñola, y D. Tomás Balaguer, de Lloseta (Balears).

—Se desestima instancia del Maestro de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), D. Antonio Guerra, que solicita la Dirección de Escuela graduada. También se desestima expediente incoado por los Maestros de Fuentes de León (Badajoz), pidiendo graduación de las Escuelas unitarias que regentan.

—Se nombran por permuta, a D. Constantino Figueras, Maestro de Igea (Logroño), y a D. José Novales, de Angües (Huesca).

—Disponiendo que D. Bonifacio Pascual Uberuaga continúe durante otro bienio como de la Sección Superior de la Escuela de niños de Cervera del Río Alhama (Logroño).

—Declarando en situación de sustituido a D. Juan Ayala, Maestro de Berceo (Logroño).

—Se expiden títulos de Directores de Escuelas graduadas a favor de D. Agustín Sánchez, Maestro de Fuente de San Esteban (Salamanca); de doña Ana María García, Maestra de la misma localidad, y de doña Araceli Alarcón, idem del distrito de Santa Eulalia de Segovia.

—Disponiendo que el Inspector de la provincia de Logroño gire una visita de inspección a la Graduada de niñas de Cervera del Río Alhama, a los fines del nombramiento de Directora que solicita doña Francisca Nuez.

—Se desestima petición de D. Joaquín Valdés, de que se le nombre Director interino de la Graduada de niños de La Felguera (Oviedo).

Igual resolución recae en solicitud de D. Federico Manzano, de que se le nombre Director de la de Campillos (Málaga).

—Se declara sustituida a la Maestra de Puebla de Farnals (Valencia), doña María de los Desamparados Mestre.

—Se desestima recurso de D. José Sampedro, Maestro de Don Benito (Badajoz), contra orden de la Dirección general. También se desestima petición de graduación de Escuelas formulada por el Ayuntamiento de Tamames (Salamanca), y de la Junta local de Los Llanos (Avila), en solicitud de que se provea la Escuela de asistencia mixta en Maestra.

—Han sido desestimadas instancias de D. Miguel Gisbert y doña Lucía María Sanromá, Maestros de Arnés (Tarragona), que pasan fuera de concurso, a las Escuelas de Alcanar.

Normales.—Disponiendo cese en el cargo de Auxiliar provisional de Derecho y Legislación del Instituto de Castellón, D. Carlos Seima.

—Se autoriza a doña Patrocinio Sanz, Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Normal de Murcia, para que se poseione en la Normal de Maestras de Madrid, de dicho cargo de la Normal antedicha.

—Se resuelve favorablemente el recurso de alzada interpuesto por doña Pilar Barberán, contra la orden de la Dirección general de 3 de diciembre de 1912.

—Se concede un mes de licencia con todo el sueldo, a doña María de los Dolores Cebrián, Profesora numeraria de la Normal de Maestras de Madrid.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—El Maestro D. Eduardo Romero renuncia su Escuela.

—Se reciben documentos para unir al expediente de oposiciones del Maestro D. Isidro Berzal.

—La Maestra doña María A. Benavente, renuncia la Escuela de Anchuelo.

—Doña Amalia Bretaña, solicita del Rectorado se le expida nuevo título administrativo.

—Continuación de aspirantes a Escuelas interinas: doña Bienvenida Navarro y doña María Asunción Benavente y Pérez.

—Renuncia a la Escuela de Valverde doña Fabiana R. Murillo; ídem el Maestro D. Pablo Sanz.

—Se conceden treinta días de licencia por enfermo, al Maestro de la Escuela de Zafrilla, D. Volusiano Gil.

—Se remite a la «Gaceta» la lista de los aspirantes a las oposiciones, turno restringido, para su inserción.

Distrito de Barcelona.

Tarragona.—Contestando a la reclamación de alquileres del Maestro de Cabra, la Sección de Cuentas de este Gobierno dice que aquel Ayuntamiento sólo consignó 75 pesetas para reparación de locales Escuelas, y nada por alquileres, lo cual supone que el Ayuntamiento lo tiene de su propiedad. Además, el presupuesto municipal de referencia estaba aprobado ya al producir la reclamación dicho Maestro.

—Presenta la dimisión del cargo de suplente de la Escuela de Riudecañas, el Maestro D. Félix Molas.

—La señora Espuny comunica haberse posesionado el día 20 del actual, de una interinidad de Roquetas.

—Doña Manuela Cluet cesó el día 19 del actual de Maestra propietaria de Ascó, por pasar a servir una Auxiliaria de la Escuela Normal de Maestras de esta capital.

—La Alcaldía de Bañeras participa haber blanqueado y desinfectado el local Escuela de niñas y habitación de la Maestra.

—La Junta Central remite el talón-transferencia de pesetas 18.031, para pago del cuarto trimestre finido, a los Sres. jubilados y pensionistas.

Se está pagando el mes de diciembre último.—C.

Distrito de Granada.

Málaga.—Han sido nombrado: Don Bienvenido Medina García, Maestro interino del Valle de Addalajís; doña Purificación Castejón, Maestra de Sección de Fuengirola, y doña María del Socorro Arjona Mocete, Maestra de Villanueva de la Concepción.

—El Inspector de segunda zona de esta provincia, participa que con fecha 16 del actual diciembre, se ha concedido treinta días de licencia, a la Maestra de Igualaja, doña Rafaela López.

—Devuelto al Rector de la Universi-

dad de Granada, título administrativo de Maestro de Benadalid, a favor de D. Jesús Gutiérrez, por no haberse presentado a tomar posesión.

—Interesado de los siguientes Maestros, el título administrativo, para diligenciarlo con arreglo a la R. O. de 15 del actual diciembre, sobre aumento de sueldo, por corrida de escala; D. José García López, de Nerja; doña Carmen Llamas Cuenca, de Alozaina; D. Pedro Moreno, de Istán; D. Juan Macías, de Monda; don Francisco Espino, de esta capital; doña Josefa Peñuelas, de Vélez-Málaga; don Marcelo S. Esteban, de Almogía; don José Hoyos, de Archidona; D. Miguel Mora, de Estepona, y doña Clotilde Jolín, de Ardales.

—Devuelto al Director general de primera enseñanza, el título administrativo de Oficial de Administración de esta Sección de Instrucción pública, expedido a favor de D. Manuel Contreras, por no haberse presentado a posesionarse, dentro de plazo.

—El Inspector de segunda zona de esta provincia, participa que la Dirección general de primera enseñanza, ha desestimado la permuta entablada por los Maestros de Genalguacil y Campillos, don Miguel Gallardo y D. Antonio Guerrero, respectivamente.

—Participado a doña Francisca Pezudo García, de Alcaucín, que por R. O. de 4 del corriente diciembre, ha sido nombrada Maestra de Alameda, con 1.100 pesetas anuales.

—El Delegado Regio de primera enseñanza de esta capital, participa que en 17 de diciembre actual, ha concedido la permuta de Escuelas de los Maestros don Vicente Miret y D. Juan J. Fernández, pasando el primero a la de S. Agustín y el segundo, a la de S. Rafael.—C

Distrito de Santiago.

Orense.—Se remitió a la Dirección general, debidamente informado, el expediente de D. Bernardo Fernández Álvarez, Maestro de Mourises (Ríos), reclamando haberes devengados y no percibidos por diferencia de sueldo.

—Ha presentado la renuncia del cargo de Maestra propietaria de la Escuela Nacional de Torresuela en Piñor de Cea, doña Antolina Cudeiro Conde.

—Se remitió a informe de la Junta local de Castrelo de Miño, el expediente de permuta incoado por D. Clemente Galán Dobar y D. Marciano Cabezón Picado, Maestros de dicho Castrelo y de Petín, respectivamente.

—Participa el Alcalde de Melón que la

Junta local, en sesión de 21 del corriente, acordó que la Escuela mixta de Covelo, creada por dicho Municipio, se proviste en Maestra, toda vez que la mayor asistencia a la misma es de niñas.

—El Ayuntamiento de esta ciudad, después de leído el informe de la Comisión de Instrucción, acordó el traslado de la Escuela que existe en Ervedelo, para el inmediato pueblo de Reza, por ser este último, punto más céntrico para la concurrencia de los niños de Cabeza de Vaca, Ervedelo y otros lugares cercanos.

—Se remitieron al Sr. Delegado de Hacienda, para el informe reglamentario del Abogado del Estado, instancia de don Nabor Ribera Castineiras, doña Consuelo Fernández, doña Rosa Rapela Figueiras, doña Rosa Arias Gómez y doña Luisa Respino que reclaman haberes devengados y no percibidos.

—El Inspector provincial de Sanidad, doctor D. Francisco Bécares, ha publicado en el «Boletín Oficial» una Circular, dando reglas, con el fin de que en las Escuelas públicas y privadas de primera enseñanza pueda darse cumplimiento a lo dispuesto por la Real orden del Ministerio de la Gobernación, de 21 de julio de 1909, en lo que se refiere a la confección de las estadísticas mensuales de vacunación y revacunación.

—Se encuentra en ésta, en visita ordinaria de Inspección, el Vocal de la Junta Central de Derechos pasivos y Maestro de las Escuelas de Madrid, D. Antonio Vilaverde.—C.

Distrito de Sevilla.

Córdoba.—Se ha expedido título de 1.000 pesetas al Maestro de San Sebastián de los Ballesteros, D. Pablo J. Señá Nadales, que dejó de incluirse en la relación de los Maestros de 625 pesetas que ascendían a aquel sueldo por antigüedad, habiéndose diligenciado inmediatamente, para que puedan alcanzarle los efectos de ascenso en el presupuesto de 1913.

—Han tomado posesión en su sueldo de 1.000 pesetas los nuevos Maestros ascendidos a este sueldo.

Doña Encarnación López Ramírez, Maestra de Conquista; doña Francisca A Gomez, Maestra de San Sebastián de los Ballesteros; D. Pedro A. Carmona, Maestro de Conquista; doña Joaquina León, Maestra de Coronada; D. Joaquín García, Maestro de Posadilla, y doña Purificación Amaro, de la Granjuela.

—Se ha comunicado al Director general que en la relación de Maestros ascen-

didados por la última corrida de escalas no figuran los Maestros siguientes, ingresos por oposición en el Magisterio, con 1.000 pesetas, en las fechas que se indican:

D. Manuel Aguado Remón, de Doña Raina en 1.º de marzo de 1913; D. Alejandro Escudero Jiménez, de Valenzuela, en 9 de mayo de 1913; D. Eduardo García Zapatero, de Añora, en 1.º de junio de 1913; doña Dolores García Verdejo de Santaella, en 1.º de marzo de 1913; doña Mariana Olegaria Barrios, de Hornachuelos, en 23 de mayo de 1913; doña María Nempauer Moreno, en 24 de mayo de 1913; doña María del Valle Martín Aguilar, en 1.º de junio de 1913; y doña María Magdalena Labrada Martín, del Tejar (Benamejí), en 8 de julio de 1913.

—Igualmente se ha comunicado a la Dirección general, que el Maestro que figura como ascendido a 1.375 pesetas en la relación publicada por la «Gaceta» del 12, de los 40 Maestros y 40 Maestras a quienes correspondía el ascenso, con arreglo al R. D. de 14 de marzo último, don Luis Antonio Carmona, que prestaba sus servicios en Aguilar, núm. 1.775 del escalafón general del Magisterio, falleció el 19 de junio próximo pasado, y que los 20 Maestros y 20 Maestras siguientes a la relación publicada por la «Gaceta», y referentes a dicho escalafón, no pertenecen a esta provincia.

—Han tomado posesión:

Doña Isabel Colombo Valdés, Maestra interina del 4.º departamento de la Carlota, el 17 de diciembre; D. Paulino Fernández, de Auxiliar interino de Luque, y D. Pedro Alcalá, de íd., de otra Escuela del mismo pueblo.

—Ha fallecido el día 15 de diciembre, el Maestro en propiedad de la Escuela Nacional de niños de Fernán Núñez, don Rafael Gálvez Galeote.

—Se ha pasado relación al Gobierno civil, de los débitos que por atenciones de primera enseñanza tienen algunos pueblos de esta provincia, para que por la Sección de cuentas se tengan presente, al proponer la aprobación de los presupuestos municipales para el año próximo.—C

Distrito de Valencia.

Alicante.—Los Habilitados de toda la provincia viene comunicando haber hecho efectivos, en estos días, los libramientos para pagar a sus representados los haberes del mes de noviembre, el cuarto trimestre de material diurno y el segundo semestre del nocturno del año 1913, las diferencias del material diurno

no y nocturno del mismo año de los Maestros de 825 que pasaron a 1.100, y el segundo semestre del de adultos del 1912.

—El Alcalde de El Pinoso, comunica que el 1.º de octubre se posesionó don Rogelio García y el 22 de noviembre don José García.

—El Rector de Valencia remite nombramientos y títulos administrativos de los Maestros interinos, de Jávea, a doña Emilia Navarro; de Sección de Pedreguer, D. Juan Pedro Gil, D. Teófilo Moya y D. Rafael Moros y de Benisa, de Don Aurelio Torres.

—El Alcalde de Elche devuelve oficio credencial y título administrativo del Maestro interino Sr. Frasset, que no se ha presentado a tomar posesión.

—El Rectorado admite la dimisión del cargo al Maestro sustituto de Sagra, don Casto P. Querada. Se traslada al interesado.

—El Maestro de Sección D. Pedro J. Horrach, remite instancia dirigida al Director general reclamando su ascenso a 1.100 pesetas. También remite otra el Maestro de Elche, D. Mariano Campillo por no haberla obtenido en las categorías superiores.

—Al Maestro interino de Denia, don Jesús Maza se le piden documentos para certificar sus hojas de servicios y copia de los mismos para su expediente personal.

—Se manifiesta al Rectorado que no se ha presentado a tomar posesión el Maestro suplente de Saladas, Sr. Frasset.

—A los Alcaldes de Benisa, Jávea y Pedreguer se les remite órdenes de posesión y título profesional de D. Aurelio Torres, doña Emilia Soriano y don Rafael Mora, D. Juan Pedro Gil y don Teófilo Moya, respectivamente.

—Se pregunta al Alcalde de Sagra la fecha del cese de D. Casto P. Querada.

—Han sido trasladadas las oficinas de la Sección administrativa de primera enseñanza, a los locales que en el piso segundo de la Diputación ocuparon siempre las oficinas de la antigua Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública y Sección de Instrucción pública y Bellas Artes del traslado al que últimamente ocupa dicho organismo.

—La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria remite 20.387, 27 pesetas para pagar a los pasivos el cuarto trimestre que vence.

—El 2 de enero abrió el pago el Habilitado de pasivos D. Ramón Vidal, en su despacho. Se les recuerda a los pasivos

que durante el mes de enero deben pasar la revista de presencia ante el Presidente de la Junta local de primera enseñanza respectiva, en la forma que previene la circular de esta Sección, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, a mediados de diciembre.

Los Maestros sustituidos habrán de cumplir con cuanto la aludida disposición dispone si quieren evitar que sean dados de baja en la nómina de febrero próximo.

—El día 30 se pusieron al cobro los libramientos para pagar a los Maestros de la provincia sus haberes del mes de diciembre.

—A doña Francisca Sarrigos se le devuelve instancia en la que pide unos certificados para su expediente de clasificación, porque éstos se expedirán de oficio cuando sean reclamados por la Sección de Valencia al presentar en ella dicho expediente.

—Se cursa al Sr. Abogado del Estado para su bastantada la información testifical administrativa practicada ante esta Sección por la viuda del Maestro Nacional de enisa, D. Jorge Nuel Clos.

—El día 26 falleció la Maestra nacional de Alicante, doña Filomena Ayela Rovira.—C

Murcia.—En breve aparecerá en el «boletín Oficial» una circular de la Sección de Primera enseñanza, encareciendo a los Maestros y Maestras de esta provincia que han ascendido en virtud de la corrida de escalas, envíen a dicha oficina, con la mayor urgencia, los títulos administrativos de las Escuelas que actualmente desempeñan, para que sean diligenciados en la forma que determina la disposición cuarta de la Real orden de quince del actual y puedan entrar en posesión de su nuevo sueldo.

—Los Alcaldes de Abanilla, Abarán y Ulea, participan haber cumplido con lo dispuesto en la circular de 24 de septiembre último, referente al arredamiento de locales-escuelas.

—Por Real orden de 15 del actual han ascendido en esta provincia, los Maestros D. Elías Martínez Rico, D. Juan Antonio Soriano, D. Alfonso López Marín, D. Luis Villasclaras, D. Juan Bibiano Perona, D. José Pérez Cuenca, don Juan Pedro Ortega, doña María Victoria Arnáez, doña Rufina Guillamón, doña Josefa Zaragoza Alonso, doña Lucía Pura Aracil, doña Josefa Ferrer García y doña Francisca García Colmenero.

En la disposición citada no figura ascendido ninguno de los Maestros de esta

provincia, que actualmente disfrutan el sueldo de mil pesetas. Deben, pues, elevar instancia a la Dirección general, por conducto de la Sección de Primera enseñanza, solicitando el ascenso a 1.100 pesetas, acerca de lo cual muy en breve aparecerá una circular en el «Boletín Oficial».

—Al Rectorado de Valencia se envía el expediente de D. **Radio Sala**, solicitando se le nombre sustituto de D. José Baños, Maestro de sección de la Escuela graduada de Caravaca, que cesa con motivo de tener que incorporarse al Ejército.

—Doña Leonor Palop, Maestra de La Raya (Murcia), y D. Ramón C. Querol, de San Benito, presentan las cuentas de material de sus Escuelas, que se les adeuda del año 1911.

—Por el Rectorado de Valencia ha sido declarado cesante el Maestro de sección de las Escuelas graduadas de Cartagena, D. Pedro Gil Morales.

—Se ha recibido el nombramiento de Profesora de la Escuela Normal de esta ciudad, expedido a favor de doña María del Patrocinio Sanz, en virtud de concurso de ascenso.

—El Director de la Escuela graduada de Abarán, D. Francisco Carrión, ha presentado en la Sección de Primera enseñanza la cuenta de los tres últimos trimestres de 1911 por material que se le adeuda.

—El Alcalde de Cartagena remite instancia suscrita por D. Fernando Ruiz Matás, Maestro de sección de las Escuelas graduadas de aquella localidad, solicitando licencia para concurrir a las oposiciones de turno libre, anunciadas en el Rectorado de Valencia.

—El Jefe de la Sección de Alicante interesa relación de antecedentes para el expediente personal de doña María del Pilar Rigo Izquierdo, Maestra que fué de la Escuela de párvulos de Moratalla.

—Ha sido encargado de la caja número 15 de la biblioteca escolar circulante, D. Alejandro Moltó Pascual, Director de la Escuela graduada de Mazarrón.

—Se han recibido en la Sección administrativa de Primera enseñanza las cuentas de material del año 1911, formadas por D. José Navarro Espinosa, Maestro de Cotillas; D. Heliodoro Gerez, de Torregüera, y D. Enrique Rubio, de Albuente.

—En la oficina correspondiente han tenido ingreso las cuentas de material escolar del presente año, suscritas por doña Salvadora Pérez Guillén, Maestra de Jumilla; D. Juan Ruiz Pérez, de Garapa-

cha; D. Julio Egea López, de Esparragal (Murcia), y D. Juan Manresa, de Barqueros.

—Se ha recibido la consignación de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio para pago del cuarto trimestre de los haberes que corresponden a los Maestros jubilados y pensionistas de esta provincia.

—En vista de la Real orden de 15 del actual, otorgando ascensos por la corrida de escalas, la Sección de Primera enseñanza participa a la Dirección general que entre las Maestras ascendidas a 3.000 pesetas, no figura doña Remedios Valiente Laguna, de las Escuelas nacionales de esta capital, a quien corresponde ascender puesto que si bien aparece con el número 93 en el escalafón general de la categoría de 2.000 pesetas, por Real orden de 4 de enero se dispuso que mejorase de puesto dentro de la misma.

También se participa a dicho Centro, que D. José Ramón y Nef, Maestro que fué de la Escuela de Aguilas, ha obtenido ascenso y se halla separado de la enseñanza por haber sido jubilado.

—La Junta Central ha librado el importe de la pensión de D. José María Jesús Chacón Zaragoza, huérfano de doña Enriqueta Zaragoza, Maestra que fué de la Escuela de Ribera de Molina.—*Corresponsal.*

Crónica General

Domingo 28.—El Ministro de Hacienda ha terminado de redactar el Decreto por el que se pone en vigor los presupuestos actuales para el año 1914.—Se ha celebrado hoy en Sueca una manifestación contra la guerra, no ocurriendo incidente alguno.

Extranjero.—Los daños que las sufragistas han causado con incendios, explosiones, etc., etc., durante el año actual, asciende a 12 millones y medio de pesetas.

Lunes 29.—Comunica el general Silvestre, que las confidencias recibidas confirman que el Raisuli ha perdido mucho prestigio, habiendo fracasado sus esfuerzos para aumentar la jarka.—Los representantes de la construcción naval del Ferrol y los obreros, han firmado las bases del arreglo que pone fin a la huelga.

Extranjero.—De un circo de París se ha escapado un tigre cuando se celebraba una función, causando gran pánico en

el público, hasta que el animal pudo ser cogido; un niño resultó levemente herido por la fiera.

Martes 30.—En el primer Consejo de Ministros que se celebre, quedará acordado definitivamente la fecha en que han de verificarse las elecciones generales.—El Sr. García Prieto trata de renunciar el cargo de Senador vitalicio para ser Diputado a Cortes, y ponerse al frente de sus amigos en el Congreso.—Un incendio ha destruido el Teatro-Circo de San Sebastián.

Extranjero.—En Inglaterra la nieve ha caído con abundancia en muchas comarcas y los ganaderos temen por la suerte de sus rebaños.

Miércoles 31.—Hoy publica la «Gaceta» el Decreto prorrogando los presupuestos para el año 1914.—En la sesión celebrada ayer por la Diputación, un Diputado, discutiendo con otro, se acaloró hasta el punto de arrojarle tres tinteros; los proyectiles rompieron los cristales y el agredido quiso abofetear al agresor, lo que impidieron los compañeros.—En Alsasua ha ocurrido un incendio en una fábrica de charoles, salvando la maquinaria, pero siendo las pérdidas de 200.000 pesetas.

Extranjero.—Ha fallecido la reina viuda, Sofía de Suecia, madre del actual soberano.—Un incendio ha destruido en Montreal (Canadá) 20 casas, en las que había grandes almacenes.—Los rebeldes mejicanos han atacado un tren en Pina y mataron a 30 soldados de la escolta.

Jueves 1.º enero 1914.—El Rey ha recibido en audiencia al nuevo Ministro de Nicaragua, que presentó sus cartas credenciales.—Por efecto del temporal de nieves se hallan detenidos varios trenes en la provincia de Santander; algunos pueblos están incomunicados y si las nevadas continúan con la misma intensidad, sufrirán el ganado y los campos graves daños.

Extranjero.—En Tokio (Japón), han sido condenados a muerte 13 personas, por su participación en el complot fraguado para saquear Formosa.—La prensa norte americana se halla alarmada por creer en una alianza de Alemania e Inglaterra para oponerse a la política de los Estados Unidos.

Viernes 2.—El Gobernador de Salamanca ha participado que los patronos y obreros de tejidos que trataban de solucionar la huelga, han suspendido las gestiones por haber surgido nuevas di-

ferencias.—Se han declarado en huelga los estibadores del puerto de Vigo.—En Málaga se celebró ayer una manifestación organizada por los republicanos, que fueron al cementerio a depositar coronas en las tumbas de los que en 1869 murieron en defensa de sus ideales.

Extranjero.—Se ha celebrado la apertura del Parlamento búlgaro; cuando el Zar Fernando leía el discurso, los socialistas dieron gritos de «viva la república».—En el Palacio del Elíseo de París, se verificó ayer la acostumbrada recepción presidencial, en la que M. Poincaré fué objeto de calurosas manifestaciones de simpatía.

Sábado 3.—Hoy publica la «Gaceta» el decreto declarando disuelto en Congreso de los Diputados. Según ha manifestado el Presidente del Consejo, dentro de breves días se publicarán el de la disolución de la parte electiva del Senado y los de convocatoria para las elecciones, verificándose el 8 de marzo la de Diputados, y el 15 la de Senadores, reuniéndose las Cortes el último día del citado mes.—El temporal de fríos y nieves es general en toda España; en la región de Levante y en algunas provincias de Andalucía han caído copiosas nevadas.

Extranjero.—Se anuncia el viaje de M. Poincaré a San Petersburgo para la próxima primavera.—El general Urbina, que hace poco tiempo asesinó en una calle de Coro (Venezuela), al general Lázaro González, ha sido muerto a tiros por la viuda de éste.

Correspondencia Particular

Canredondo. G. G. Todavía ni se sabe cuándo empezarán las oposiciones.

Anlago. C. D. Eso es cosa resuelta, procurando perjudicar lo menos posible. Nuestras gestiones han sido inútiles. De concursos hay que esperar lo que se disponga.

Alceda. E. V. La correspondiente al sueldo. A mi juicio ascenderán hasta 1.100.

Alvite. R. L. Una sentencia en pleito contencioso no resuelve más que el caso particular que la ha provocado. Si le negaran ese derecho tendría que entablar pleito.

Nestar. E. B. Hay que respetar la costumbre establecida de acuerdo con la Junta local.